

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Guadalajara.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Segundo remate para el dia 27 de setiembre corriente que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y el Escribano D. Isidro Monteliú, en las Casas Consistoriales de la misma de doce á una de la tarde, con arreglo á los articulos 182 y 183 de la Real instruccion de 31 de mayo de 1855.

### BIENES DEL ESTADO.

CLERO.

Fincas en la villa de Horche que pertenecieron á la hermandad de San Juan de la misma.

Número de orden del inventario. RÚSTICAS. Menor cuantía.

23381. Una tierra en el Calvario, término de dicha villa de Horche, de la citada procedencia, su cabida de una fanega y un celemin de segunda calidad de secano, linda al Norte la cañada, Mediodia, camino de Guadalajara, Saliente, Laureana Galve, y Poniente, Prudencio de la Concepcion. Ha sido tasada en renta en 80 rs. y en venta en 1000 rs., y capitalizada por la renta de 80 rs. que produce en 1440 rs; debiendo subastarse por el valor de su tasacion como mas inferior.

### ADVERTENCIAS.

1.ª A esta finca no se la conoce carga alguna, pero si apareciere posteriormente, se indemnizará al comprador.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

3.ª El precio en que fuere rematada la finca, que se adjudicará en el mejor postor, se pagará en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.ª Los derechos del expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

5.ª Solamente se verificará remate en esta Capital por pertenecer el pueblo de Horche á su partido judicial.

6.ª La anterior finca se subastó sin licitadores, el 16 de julio último, segun el anuncio inserto en el Suplemento al Boletin núm. 32 del 13 de junio.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de la finca inserta en el presente anuncio.

Guadalajara 1.º de setiembre de 1856.—El Comisionado principal.—Cayetano de la Brena.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Segundo remate para el dia 27 de setiembre corriente que se ha de celebrar ante el Sr. Juez de primera instancia de esta Capital y el Escribano D. Mariano Palacios en las Casas Con-

istoriales de la misma de doce á una de la tarde, con arreglo á los articulos 182 y 183 de la Real instruccion de 31 de mayo de 1855.

### BIENES DEL ESTADO.

CLERO.

Fincas en término de la villa de Horche, procedentes de la memoria de Pacho.

Una suerte compuesta de diez fincas en dicho término de Horche de esta procedencia.

Número de orden del inventario. RÚSTICAS. Menor Cuantía.

16937 Una tierra en la nava-martin rey, de siete celemines de tercera, linda al Norte, Francisco Chiloeches, y Mediodia, Nicanor Calvo.

16938 Otra en la nava-grande, de una fanega ocho celemines de segunda, linda al Poniente, Francisco Calvo y demás aires cuendas.

16939. Otra en dicha nava, de una fanega de segunda, linda al Norte y Mediodia, cuendas y Saliente, Francisco Ciriza.

16940 Otra en la Carravilla, de una fanega de tercera, linda al Norte Don José Gallego, y Mediodia, Don Hilario Bravo.

16941 Otra en dicho sitio de dos fanegas y dos celemines de tercera, linda al Norte, D. Benito Catalán, Mediodia, Gabriel Olmeda.

16942 Otra en la Cruz del fraile, de seis celemines dos cuartillos de tercera, linda al Norte y Mediodia, cuendas y Saliente, José Arriola.

16943 Otra en el camino de Guadalajara de tres celemines de tercera, linda Saliente, Cañada, Mediodia, Pedro Chiloeches.

16944 Otra tierra en dicho camino de una fanega cuatro celemines y dos cuartillos, linda al Norte, Cañada, Mediodia, cuenda.

16945 Otra en el Navajo de la Silla de tres fanegas seis celemines de segunda, linda al Norte, Miguel del Olmo, Mediodia, Angel Felipe.

16946 Otra en la Zarcilla de un celemin dos cuartillos de primera, linda al Norte, Alfonso de la Fuente, Mediodia, Bernardo Bruno Córtes.

Esta suerte ha sido tasada parcialmente y en junto: en renta en 214 rs. y en venta en 5770 rs. y capitalizada por la misma renta en 3852 rs. por cuya cantidad debe subastarse por ser inferior á la tasacion.

Otra suerte compuesta de nueve fincas, en dicho término de Horche y de la misma procedencia.

16947 Una tierra en los corrales de Serrano de siete fanegas seis celemines de segunda, linda al Norte, D. Joaquin de Elosua, Mediodia, herederos de Francisco Ciriza.

16948 Otra en la cabeza de Mingo Roman de dos fanegas dos celemines de segunda, linda al Norte D. Fermin Ruiz, Saliente, D. Victoriano Saiz.

16949 Otra en el romo de tres celemines y dos cuartillos de primera, linda al Norte y Mediodia, cuendas, Saliente, vinculo de Daganzo.

16950 Otra en el alto de los marañales de tres celemines de tercera, linda al Norte, Gabriel García, Mediodia herederos de Gabriel Arriola.

16951 Otra en los pozuelos de dos celemines y dos cuartillos con dos olivos.

16952 Otra en el Hano mayor de un celemin con siete olivos de tercera, linda al Norte, Mediodia y Poniente, Vicente Calvo Ruiz.

